



INCOMty.modcto037-2025

Resolución del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable técnico del programa presupuestario "Administración General de Servicios Sociales" y la Concejal delegada de "Bienestar Social, Familia y Mayores", cuyas firmas electrónicas se completan el 29 de octubre de 2025, así como el informe de la Interventora firmado electrónicamente el 6 de noviembre de 2025, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 037/25/TC/27, por transferencia de crédito entre las siguientes aplicaciones presupuestarias:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO. DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
012.2311.227.09	CONTRATACION SERVICIOS JURIDICOS	12.000,00	-2.056,66	9.943,34		6.050,00	3.893,34
012.2310.625.00	MOBILIARIO PROYECTO 2025-4-INVSS-1	0,00	2.056,66	2.056,66	6.050,00		8.106,66
TOTALES		12.000,00	0,00	12.000,00	6.050,00	6.050,00	12.000,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV. DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
							0,00
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal Delegado de Hacienda y Recursos Humanos*, en virtud de las competencias atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía número 4160/2025 de 31 de octubre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS,
Fdo. Diego López Del Hierro

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

OBSERVACIONES: